

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 101 Fecha Estado: 11/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220160149400	Ordinario	MARIA GLADIS OSORIO MONTOYA	ODONTOVIDA S.A.S	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que, en el trámite de la referencia se encuentra diligenciado el Registro Nacional de Emplazados en debida forma y una vez cumplió el término legal de 15 días, se fija el día DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DOS Y TREINTA (2:30PM) DE LA TARDE, para realizar la audiencia contenida en el artículo 80 del CPTSS, Trámite y Juzgamiento, esto en atención al auto del 27 de marzo de 2023 emitido por la Sala Quinta de Decisión Laboral. vinculo: https://call.lifesizecloud.com/18699991 . AG	10/07/2023		
05001310502420210009400	Ordinario	FERNANDO QUINTERO RAMIREZ	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO. AG	10/07/2023		
05001310502420230002800	Ordinario	JUAN ESTEBAN ROJAS VALENCIA	ALMACENES CORONA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Auto da por Contestada la Demanda y Oficia a la Camara de Comercio de Medellín. CA	10/07/2023		
05001310502420230011500	Tutelas	AMPARO DE JESUS PEREA ESCOBAR	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento auto del 07 julio de 2023. INCIDENTE DESACATO PASO 1. REQUIERE AL OBLIGADO-MM	10/07/2023		
05001310502420230021900	Tutelas	DOLORES TABORDA REYES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL LAS VICTIMAS - UARIV	Sentencia de primera instancia SENTENCIA N.198. NIEGA AMPARO CONSTITUCIONAL.-MM	10/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)